



**MUNICIPALIDAD
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
SAN MARCOS.**

SECRETARIA MUNICIPAL

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 07-03-2023.-

De manera atenta y por este medio me permito saludar y notificar lo siguiente.

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según **"Artículo 10, Información pública de oficio, los sujetos obligados** deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de MARZO / 2023.-

En relación al numeral 27 del Decreto 57-2008. El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley.-

- El presente numeral no aplica para la municipalidad de San Miguel Ixtahuacán. Ya que a la fecha no se han emitido resoluciones para declarar como reservado o confidencial ninguna información.-

Atentamente:


Edgar Hernán López Bamaça
Secretario Municipal